



FAMUS y los comandantes

VALENTINA SALVI (CONICET-IDES-UNTREF)
22 DE DICIEMBRE DE 2025

En abril de 2010, cuando realizaba el trabajo de campo para una investigación sobre memorias militares del pasado dictatorial, hice un pedido de legajos al Centro de Documentación y Archivo de la Comisión Provincial por la Memoria en la Ciudad de La Plata.¹ Estaba buscando información sobre FAMUS. Esa era la sigla de una organización que se llamaba *Familiares y Amigos de Muertos por la Subversión* y como su nombre lo indica reunía, hacia mediados de los ochentas, a militares y policías retirados y en actividad y a sus familias en el recuerdo de las personas asesinadas por

1 Salvi, V. (2012). *De Vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.

las organizaciones armadas. Para mi sorpresa, en respuesta al pedido recibí varias carpetas con todo tipo de registros realizados por el Departamento de Inteligencia de la Policía de Provincia de Buenos Aires (DIPBA) entre los años 1984 y 1989. Efectivamente, y aunque resulte paradójico, la Policía bonaerense espía asiduamente a la agrupación que reunía a quienes fueron los hombres más poderosos de la dictadura y a sus familiares, incluso, a Raquel Hartridge, esposa del dictador Jorge Videla. Por ejemplo, hay registros sobre la participación en FAMUS de los generales Ramón Camps, Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires entre 1977 y 1979 e Ibérico Saint Jean, Gobernador de facto de la misma provincia entre 1976 y 1981. Los legajos muestran cómo fueron espíados por quienes habían sido sus subordinados algunos años atrás. Las carpetas confeccionadas en secreto por policías de inteligencia reunían informes realizados de incógnito con detalles sobre las actividades de FAMUS: quiénes participaban en sus misas por los “muertos por la subversión”, qué canciones cantaban, a quiénes vivaban, detalles de la homilía y de las arengas en el atrio de las iglesias de Ciudad de Buenos Aires y de las ciudades más importantes de la provincia de Buenos Aires. Y también había copias de sus solicitadas, panfletos, publicaciones periódicas y recortes de diarios. Para mi investigación eso era un verdadero tesoro, pues me permitía ingresar a un mundo del que había poco registro y pocas voces dispuestas a contar.

Ahora bien, ¿por qué hacer foco en la actuación pública de FAMUS en el marco del 40 aniversario del Juicio a las Juntas Militares que condenó a los Ex Comandantes en 1985? Explorar en la trayectoria de esta agrupación permite observar cómo la memoria de las personas asesinadas por las organizaciones armadas adquirió mayor visibilidad y presencia pública cuando el accionar de la justicia representó una amenaza concreta para los militares y policías comprometidos en la desaparición de personas. Al mismo tiempo, hacer foco en este actor casi olvidado del contexto transicional nos permite comprender cómo fue perdiendo presencia social el discurso reivindicatorio de la “lucha contra la subversión” a medida que se demostró el carácter planificado y sistemático de la desaparición de personas durante la dictadura.

Inicios de la posdictadura

Como sostienen Claudia Feld y Marina Franco en *Democracia, hora cero*, tras la caída de la dictadura no se produjo una condena masiva a las violaciones a los derechos humanos ni un repudio unánime a las fuerzas armadas, a pesar de que estos sentidos y representaciones venían siendo elaborados al interior de los organismos de derechos humanos hacía tiempo.² Durante el primer año de la democracia, 1984, los Comandantes de las Juntas Militares eran tratados por la prensa nacional como generales o ex-presidentes y participan habitualmente de ceremonias oficiales de las fuerzas armadas, las personas desaparecidas no eran consideradas víctimas sino miembros de las organizaciones subversivas, la campaña de represión clandestina era definida como una “guerra sucia” y la escala masiva de la desaparición continuaba aun siendo un dato impreciso e incierto para la mayoría de la sociedad. Fue recién hacia finales de 1984 con el informe de Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y, de manera consistente, tras la Sentencia del Juicio a las Juntas Militares en diciembre de 1985, cuando la condena al plan sistemático de desaparición de personas tuvo efectos sobre el conjunto de la sociedad y que marcó un antes y un después con el pasado dictatorial.

Fue así que, en el segundo año de democracia, se formalizó eso que hoy llamamos el legado del “Nunca Más”. Se trató de la amalgama entre el activismo de denuncia de los crímenes por parte de los organismos de derechos humanos desde los años de la dictadura, su capacidad de presión a través de manifestaciones callejeras, las decisiones políticas del nuevo gobierno de Raúl Alfonsín y las acciones institucionales con un juicio emblemático a nivel mundial. En ese contexto, la Sentencia del Juicio a las Juntas vino a coronar un proceso de luchas y produjo un efecto de estabilización de sentidos del pasado que se dejaba atrás. Así, el nuevo comienzo democrático se basó en una condena a la violencia como forma de dirimir los conflictos políticos. Los derechos humanos, el Estado de derecho y la acción judicial se erigieron como valores centrales de la democracia naciente, al tiempo que las víctimas de represión estatal durante la dictadura fueron reconocidas como sujetos de derecho que merecían reparación.

2 Feld, C. y Franco, M. (2015). *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires: F. C. E.

La reacción pro dictadura

Esta transformación sustantiva hizo que los sectores sociales que habían apoyado a la dictadura (Iglesia Católica, sectores empresariales y financieros, grandes medios de comunicación, las jerarquías del Poder Judicial) fueran dejando solas a las fuerzas armadas, a sus cuadros y sus familiares quienes en una nueva relación de fuerzas buscaron, de diversos modos, presionar al gobierno de Raúl Alfonsín para imponer su agenda reivindicativa. Este posicionamiento del actor militar implicó no solo un levantamiento militar en 1987 que buscó poner límites a la acción de la justicia en materia de violaciones a los derechos humanos, sino también una arremetida en clave de “guerra cultural y psicológica”. Cuando los miembros de la CONADEP comenzaron a tomar testimonios a los sobrevivientes y familiares de los desaparecidos, a visitar distintas guarniciones militares donde funcionaron los centros clandestinos de detención, a recorrer cementerios en busca de tumbas comunes y de cuerpos NN y, también, cuando en las jornadas del Juicio a las Juntas Militares se iban mostrando en la voz de los sobrevivientes las dimensiones del horror, se activó la actuación de organizaciones de familiares de militares y oficiales retirados como Familiares y Amigos de Muertos por la Subversión (FAMUS).

FAMUS mostró una parábola temporal estrechamente vinculada a la agenda político-militar de esos años. Ciertamente, los trabajos de la CONADEP y el Juicio a las Juntas Militares constituyeron los hechos y temas que marcaron la actividad política de la organización. Ante un contexto adverso cada vez más creciente, FAMUS buscaba reponer la imagen pérdida de las fuerzas armadas y relativizar el prestigio público de las Madres de Plaza de Mayo a quienes responsabilizaban por el destino de sus hijos e hijas. Muy excepcionalmente FAMUS realizó manifestaciones en la vía pública, pues la muchedumbre o la multitud –excepto las silenciosas procesiones religiosas– eran vistas como “fanáticas” y “desaforadas”. Más bien su actividad política se concentró en las misas mensuales de recordación a los civiles y militares “muertos por la subversión” en las ciudades de Buenos Aires, La Plata, Rosario, Mar del Plata, Tucumán, Córdoba, Corrientes, Salta y Bahía Blanca. A estos oficios religiosos eran asiduos asistentes generales con responsabilidad directas en el aparato represivo de la dictadura como Reynaldo Bignone, Ibérico Saint Jean, Antonio Bussi, el comisario Osvaldo Etchecolatz, entre otros.

Como muestra el Legajo 25556 del Departamento de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires, durante las misas organizadas por FAMUS los asistentes vivaban a la patria, a las fuerzas armadas, a los generales Videla y Camps y al Operativo Independencia, también gritaban “muera” a “los tribunales bolcheviches” (por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad de Buenos Aires donde se celebró el Juicio a las Juntas Militares), al “marrano de Chascomús” (en referencia al presidente Alfonsín), y se cantaba con una marcada postura antisemita la consigna “se va acabar, / se va acabar, / la sinagoga radical”. La agrupación también tenía una revista de distribución mensual llamada *Tributo* y se ocupaba de la publicación de solicitadas y cartas abiertas en diarios locales y nacionales.

Los muertos y los Comandantes

En un contexto en el que la figura de la víctima fue adquiriendo centralidad en el debate público, FAMUS expuso la situación de los militares y policías asesinados por las organizaciones armadas. En sus publicaciones y discursos, se evocaba a los oficiales “muertos por la subversión” como hombres que “ofrendaron un generoso tributo de sangre para salvar a la Nación y a la Republica”. Sin embargo, FAMUS también reconocía a los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad que habían “luchado contra la subversión” por “su capacidad y valor” y por su “sacrificio”, para “salvar a la patria”. De modo que en su discurso se producía así una igualación entre los vivos y los muertos, entre quienes “lucharon” y quienes “murieron”, entre aquellos que en ese presente se veían “injustamente olvidados” y aquellos “vilmente enjuiciados”. En efecto, recordar a los oficiales “muertos por la subversión” significaba tanto reivindicar la “lucha contra la subversión” como denunciar el juicio que estaba teniendo lugar al reivindicar la figura de los ex-Comandantes. Para FAMUS, la celebración del Juicio a las Juntas Militares, demostraba que “la guerra no había terminado” pues se estaba librando otra “guerra” pero de orden “psicológica y cultural” contra nuevos enemigos: organismos de derechos humanos, políticos, jueces, artistas y periodistas que buscaba “ensuciar el sacrificio de quienes dieron su vida” y “mancillar el honor de los que lucharon”. En el discurso de FAMUS se combinaban el recuerdo de los oficiales asesinados con un estilo belicoso hacia las organizaciones de derechos humanos y un tono

marcadamente reivindicatorio de lo actuado por los Comandantes de la dictadura. Las consideraciones públicas de FAMUS se inscribían en la narrativa, tan cara a las fuerzas armadas y a los Comandantes de la dictadura, de la guerra y de la victoria. Con la guerra, se retomaba el núcleo duro de la Doctrina de la Seguridad Nacional que posibilitó la criminalización de los cuadros de las fuerzas armadas: una guerra por la “supervivencia de la nación”. Y el hecho de haber “vencido militarmente a la subversión”, constituía la base sobre la cual exigir el reconocimiento político y social del rol cumplido por las fuerzas armadas.

FAMUS debió enfrentar en el espacio público nuevos sentidos que nombraban la violencia vivida y que se posicionaban en pugna con el relato militar, ya sea demonizando sus acciones, condenando a sus responsables y humanizando a las víctimas. En este sentido, la narrativa de los militares y sus familiares se hacía pública para discutir y desacreditar a la figura del desaparecido, sus nuevas formas de calificación moral y la noción de violación a los derechos humanos, que la CONADEP y el Juicio a Juntas Militares iban demostrando a su paso. Tras la Sentencia condenatoria a los Ex Comandantes, FAMUS sostenía públicamente que la “Argentina estaba gobernada por la subversión”.

Luego de la promulgación de las leyes de Punto Final en 1986 y Obediencia Debida en 1987 que cerró definitivamente la posibilidad de nuevos procesamientos por violaciones a los derechos humanos, FAMUS no podía consentir que los Comandantes “vencedores” estuvieran presos por una condena dictada por un tribunal civil. Ante una pena que se cumplía con prisión efectiva, la respuesta de FAMUS fue, de manera excepcional, salir al espacio público y realizar diversas manifestaciones: se organizaron caravanas al Penal Militar de Magdalena para visitar a los Comandantes presos y actos en la Plaza de Mayo para disputar el lugar emblemático de las Madres de Plaza de Mayo. Para FAMUS, el hecho de haber “vencido militarmente a la subversión” constituía la base sobre la cual exigir la liberación de los Comandantes presos.

Finalmente, tras los indultos del presidente Carlos Menem a los ex Comandantes en 1990, FAMUS dejó de hacer actividades públicas o semipúblicas y en 1991 se desactivó definitivamente. En esos años, las fuerzas armadas se sentían nuevamente fortalecidas, después del desprestigio en que habían caído, gracias a la recuperación de su poder de intervención en conflictos de seguridad interior con la creación del Consejo Nacional

de Seguridad (CONASE), luego del copamiento al cuartel de La Tablada por el Movimiento Todos por la Patria (MTP) y a la política de “pacificación nacional” iniciada por el nuevo presidente Carlos Menem. Con ello, la recordación de los oficiales “muertos por la subversión”, así como la reivindicación de lo actuado durante la represión ilegal, reingresó al ámbito de las dependencias militares, donde quedarían encerradas hasta que se reiniciara un nuevo ciclo judicial en 2006 con los juicios por crímenes de lesa humanidad. Pero esta ya es otra historia.